

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO, » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompaña rá un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompaña rá un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL, como comprobante, siendo de obligatoria entrega.

Las inserciones de carácter particular que á un solo ejemplar, que se solicitan en el caso de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 julio 1914.)

SECCION QUINTA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interidos ascendidos a propietarios.

En cumplimiento del artículo 23 del Real decreto de 14 de marzo de 1913, y de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.^a de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha 16 de marzo último, se anuncian, para su provisión en propiedad por concurso entre Maestros interinos y con la dotación anual de 500 pesetas, las siguientes Escuelas nacionales desiertas en el concurso de Traslado que mandó anunciar la regla 1.^a de aquella Orden.

Plazas para Maestro, mixtas, con 500 pesetas.

Provincia de Huesca.—Castanera (con 600 pesetas); Montanuy (con 500); Gistain (con 550); Urdués (con 525), y Cantenero (Ayuntamiento de Anzánigo), Serveto, Tella (de temporada),

Cornudella, Saravido (Plan), Yésero, Salinas de Jaca, Linas de Marcuello (Sasa Marcuello), Escuer, Linas de Brote, Espés y Orua y Arto (de temporada) (Orua).

Provincia de Logroño.—Valdemadera, Ollera (Ayuntamiento de Pazuengos), Urdanta (Ezearay), Las Ruedas de Enciso (Enciso), Poyales, Posadas.

Provincia de Soria.—Aldehuela de Agreda, Buimanco, Añavieja (Castilruiz), El Collado, Esteras de Soria, Pinilla del Campo, Valdelavilla y Vallejo (Matasejun), Valdenebrillos (Sarnago), Taniñe, Hinojosa de la Sierra, Valdejeña, Vea, Berlanga (auxiliaría de niños), Bordecorex, La Cuenca, Torremediana (Frechilla), La Seca (Fuentelárbol), Osona (Fuentepinilla), Lumias, Nafría Lallana, Ontalvilla de Almazán, Paones, Puebla de Eca, Revilla, Valdealvillo (Rioseco), Torreandaluz (Valderrodilla), Caracena, Carrascosa de Abajo, Pozuelo (Carrascosa de Abajo), Zayuelas (Fuente Armegil), Peralejo (Losana), Rebollosa de Escudero (Losana), Modamio, Rejas de Ucero (Nafría de Ucero), Valdealvín (Nafría de Ucero) y Nograles. Perera, Talvalla, Tarancueña, Valdelinares (Ayuntamiento de Valdemaluque), Valdenedizo, Navapalos (Vilde), Aguilar de Montuerga, Aguaviva, Hinojosa de la Sierra, Alcubilla de las Peñas, Corvesía y Yuba (Blocona), Conquezueta, Fuencaliente de Medina, Torrevicente, Arbujuelo (Velilla de Medina), Ventosa de Medina (Miño de Medina), Abión, Alameda, Aldealafuente, Ribarroja (Aldealafuente), Campos (Aldehuelas), Bretún, Matute y Sepúlveda (Cubo de la Sierra), Rabanera del Campo (Cubo de la Solana), Duustes, Dombellas (Fuentecantos), Lería, Ventosilla (Renie-

blas), Santa Cruz de Yanguas, Zamajón (Tejado), Tordesalas (Torrubia), Ventosa de la Sierra, Villabuena, Villaciervitos (Villaciervos), Vizmanos, Castelvispal, Rudilla, Alpeñés, Aguatón, Hinojosa de Jadraque (niños) y Purujssa.

Provincia de Teruel.—Portarubio.

Plazas para Maestra, mixtas, con 500 pesetas.

Provincia de Huesca.—Bacamorta y Espluga (Ayuntamiento de Merli) (de temporada), Yeba (Fanlo) (de temporada), Solipeta (Monesma), Litera y Chirivita (Viacamp) (de temporada), Otín y Pedrel (Rodellar) (de temporada), Giral y Campol (Burgasé) (de temporada), Erdao, Puértolas, Escuin (Puértolas), Viacamp y Estall (Viacamp) (de temporada), Santa Justa y Puyarruego (Puértolas) (de temporada), Morillo de Sampietro (Boltaña) (de temporada), Berbusa y Aimielle (Barbenuta) (de temporada), Mondot (Olón) (de temporada), Pilzán, Noales (Montanúy) (con 590), Chiró (Monesma), San Esteban del Mall (Cagigar), Castellazo (Arcusa), Lasbellostas (Sarsa de Surta) (de temporada), Villacarli (Torrelarribera), Ayerbe de Broto (Bergua), Orús y Sobás (Secorún) (de temporada), Bono, Basarán (temporada), Sase y Ginna-bel (Burgasé), Josa de Sobremonte (Aso de Sobremonte), Muro de Roda, Pallaruelo de Monclús (Morillo de Monclús), Secorún y Laguarda (Secorún) (de temporada), Olsón, Betorz (Bárcabo), Isín (Acumuer), Beranúy, Bestué (Puértolas), Acín, Serrate (Valle de Lierp) (de temporada), y Soperún (Cornudella).

Provincia de Soria.—Acrijos, Armejún, Fuenras y Castillejo (Ayuntamiento de Cervón), Fuente Bella, Cabanillas (Alentisque), Borjabal, Cabrerizo, Abloncillo (Calatañazor), Aldehuela de Calatañazor (Calatañazor), Belluncar (Cobertelada), Lodares del Monte (Cobertelada), Frechilla, Santa María del Prado (Matala), Rebuelto, Perdices (Viana), Losasua, Cañicera (Tarancueña), Valdanzuelo (Valdanzo), Marasovel, Arquijo, Ojuel (Cabrejas del Campo), Cubo de la Sierra, Camporredondo (Vius-tes), Langosto (Hinojosa de la Sierra), Vilviestre de los Nabos (Oteruelos), Peñalcaza, Oconilla y Cascajosa (Tardelcuende), y Verguizas (Vizmanos).

Provincia de Teruel.—Rodeche (Barrio) (con 250).

Advertencias.

A este concurso pueden aspirar los Maestros y Maestras interinos ascendidos a propietarios que figuran en las relaciones definitivas publicadas en la *Gaceta* de los días 18 y 19 de mayo último, con las rectificaciones y disposiciones que las complementan.

Los aspirantes dirigirán a este Rectorado sus instancias, al margen de las cuales consignarán el número con que figuren en las relaciones indicadas y la fecha de la *Gaceta* que inserte la relación o la orden complementaria que les afecte, y a continuación las Escuelas a que aspiren, por orden de preferencia con que las soliciten, sin referirse a las solicitadas en otro Rectorado ni establecer condiciones.

Los que no se hallen ejerciendo presentarán además certificado de penados.

El plazo de admisión de solicitudes será el de diez días, contados desde el siguiente a la inserción en la *Gaceta de Madrid* de la convocatoria del último Rectorado que la haga, conforme prescribe la Orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 5 del actual.

La adjudicación de plazas se efectuará atendiendo exclusivamente a la antigüedad consignada en las relaciones y órdenes complementarias indicadas.

Los concursantes que resulten nombrados quedarán obligados a posesionarse de su Escuela, entendiéndose que, de no efectuarlo o de renunciar la plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

Zaragoza, 20 de junio de 1914. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

(*Gaceta* 30 junio 1914).

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS, 18.º DE CABALLERIA

La venta en pública subasta de catorce caballos de desecho que tiene este Cuerpo anunciada para el día 9 del actual, tendrá lugar a las diez de dicho día.

Zaragoza, 1.º de julio de 1914. — El Comandante Mayor, Ramón Bartolomé.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1914.

(Conclusión).

Fué tomada en consideración otra del señor Cajal para que se precure la construcción en Zaragoza de una Estación Central de ferrocarriles.

Se desestimó la suscrita por los señores Mainar y Urzola, proponiendo se elevase al Gobierno la protesta contra el atentado de que fué objeto el Sr. Ossorio.

Fué aprobada otra presentada por el señor García Burriel, referente a la venta de hortalizas en la plaza de San Lorenzo.

Igualmente lo fué la que el mismo presentó pidiendo que quedase sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de instalar farolas en el camino de las Torres por ser propiedad particular.

Acto seguido, y cumplidas las formalidades legales, se procedió al sorteo de los 44 vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año, sorteándose también igual número de suplentes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del 20 de febrero.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, con el voto en contra, en cuanto al acuerdo adoptado respecto de los hortelanos, de los señores Laguna Azorín, Monserrat, Galianas, Sebastián, Clavero, Carbonell, Gros, Alfonso y Ruíz.

Dada cuenta de un oficio relacionado con la

construcción de Casa-Correos, se dejó, a petición de un Sr. Concejál, para el período de mociones.

Se concedió, a petición de la Alcaldía, permiso para instalar en la plaza de Sas la Tómbola de «La Caridad».

Fué aprobado un escrito de Secretaría presentando el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de dieiembre último.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación un oficio de la Alcaldía de Bilbao, pidiendo se reforme el artículo 49 de la ley Municipal, en la forma que indica.

Leído un oficio de la Comisión gestora del Caufranc, se facultó al Alcalde para que designe los dos Concejales que han de formar parte de ella.

Quedar enterado de haber sido concedida a la Maestra D.^a Rosa Arjó, la Cruz de beneficencia.

Fué aprobada la propuesta para Secretario de la Junta de Primera enseñanza, formulada a favor de D. Félix Ferrando.

Pasar a informe de la Comisión de Montes un oficio del Ateneo Costista proponiendo que el Ayuntamiento organice la fiesta del Arbol.

Aprobar un dictamen de la Comisión especial del alumbrado, proponiendo se introduzcan en el pliego de condiciones para el concurso de alumbrado varias modificaciones que se indican.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se desestime la petición del gremio de transportes, para que los carros lleven tres caballerías.

Desestimar una instancia de D. Cecilio López sobre indemnización de perjuicios y otra de D. Juan Guitart sobre exención del pago de un arbitrio.

Aprobar un dictamen proponiendo se modifiquen las aceras de la plaza de San Pedro Nolasco, sustituyéndolas por asfalto.

Adquirir efectos de zinc con destino al Parque de bomberos.

Aprobar las cuentas a cobrar a particulares por obras realizadas por obreros municipales.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y verter al alcantarillado; y que continúen los aparatos de descarga en los retretes del Teatro Circo.

Que D. José Lázaro Sebastián sólo satisfaga el canon de agua del año 1913 por lo que corresponde a tres trimestres.

Denegar la petición del Sr. Director del Seminario Pontificio para usar en los retretes aparatos automáticos de descarga.

Aprobar las facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Se acordó devolver los depósitos que constituyeron D. Pantaleón Delatas, D. Mariano Artigas y D. Inocencio Valero, contratistas de víveres para la Casa Amparo.

Conceder un socorro de 150 pesetas a la viuda de un Guardia municipal fallecido.

Proponer a los Concejales Sres. Claramunt y Cisneros para Vocales de la Junta de Prisiones.

Que se repasen algunas faltas de cristales que hay en la Escuela de Casetas; y que se habilite habitación al portero de un grupo escolar, y dotar de agua a dos Escuelas de la plaza de la Libertad y habitaciones de algunas señoras Maestras.

Aprobar varias facturas que presentó la Comisión de Gobernación.

Desestimar la reclamación de los vendedores del Mercado de la plaza de San Lorenzo, contra el arbitrio impuesto.

Denegar el aumento en el premio de cobranza que solicita el Gremio de expendedores de bebidas alcohólicas.

Anunciar nuevo concurso para proveer la plaza de Recaudador del arbitrio de inquilinato.

No acceder a la reclamación presentada por D. Juan García Gil contra el arbitrio sobre anuncios.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Hacienda.

No conceder a D.^a Petra Ereza un puesto de venta que había solicitado.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales comprobadas por el Negociado.

Que la Alcaldía adopte las medidas necesarias para obligar a los vecinos a que llenen el padrón de cédulas e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con el pago mediante concierto del impuesto sobre espectáculos en la Plaza de Toros.

Aceptar una transferencia de crédito que la casa Juan Wenzel y Comp.^a, de Madrid, hace a Antonio Abián.

Proceder a la replantación de árboles en las balsas de Ebro Viejo y construir dos puestos rústicos.

Conceder gratuitamente diez chamerops a la Facultad de Medicina.

Construir un parque de invierno en la hondónada del Cabezo de Buenavista.

Colocar árboles en la plaza de la Magdalena frente a la Universidad.

Devolver a los Sres. Fayanás, Palacín y Compañía la fianza que tenían depositada.

Admitir al cange por bonos, a D.^a Felisa Pelayo, los cupones de Deuda municipal, que tiene vencidos y no satisfechos.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Montes, Propios, etc.

Acordar que pase a la Comisión de Fomento, un dictamen relacionado con la pavimentación del paseo de Sagasta.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó tomar en consideración la explanada por el Sr. Mainar, relacionada con la construcción de Casa Correos.

Aprobar otra formulada por el Sr. Lacambra, relacionada con la actual situación en que se encuentran los cultivadores de remolacha.

Otra del Sr. Benedí, para que se autorizase a la Comisión de Fomento para que periódicamente destine una brigada de obreros a las obras de los barrios rurales que se crean más precisas.

Igualmente fué aprobada otra del Sr. Banzo, para que se abra información pública, para que las entidades interesadas acudan a ella, manifestando su opinión acerca de si debe o no municipalizar ese servicio.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de febrero de 1914.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó conceder seis meses de licencia al Concejal D. Pedro O. de Cisneros.

Quedar enterado de un oficio de la Junta de defensa de Cuenca, solicitando el apoyo de la ciudad para la construcción del ferrocarril en proyecto y de la contestación dada por el señor Alcalde.

Asistir en Corporación el día 2 de marzo a la misa que en la Iglesia del Pilar ha de celebrarse por el alma del Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja.

Que continúe sobre la mesa un dictamen informando una instancia del Presidente de la Mutua Urbana sobre el arbitrio por alcantarillado.

Concertar con la Empresa de la Plaza de toros el pago del recargo municipal sobre el impuesto de espectáculos.

Quedó desechado un dictamen, referente a la cesión de solares del Estado para la construcción de Casa-Correos.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

No acceder a la petición de que se coloque una farola y una fuente en el camino de las Fuentes.

Aprobar un dictamen relacionado con la construcción de las aceras de la calle de Don Jaime I.

Hacer por concurso las obras necesarias para habilitar habitación al portero de una Escuela.

Efectuar del mismo modo la instalación de agua en algunas escuelas y habitaciones de la Casa Consistorial.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua de la red general, y a otros para verter al alcantarillado.

Desestimar la instancia de D. Fernando López solicitando se modifique el canon por agua correspondiente a la casa núm. 19 de la calle de Palomar.

Concertar con D. Antonio Cuairán el pago de los arbitrios de agua por varios almacenes que posee en la carretera de Huesca.

Acordar que se conmemore como en años anteriores el día 5 de marzo.

Aprobar un dictamen presentando la lista definitiva de la Junta municipal para el año corriente.

Denegar una subvención que solicitaba el Centro Aragonés de Madrid.

Adjudicar a D. Isidro Cano el suministro de precintos para las Estaciones Sanitarias.

Desestimar una reclamación de D. Mariano Penón por el arbitrio sobre carros, y atender la formulada por D.^a Narcisa Villuendas.

Anular los recibos por patente para la venta

de alcoholes presentados al obro a D. Marcos Andrés.

Acordar que D. Antonio Alfonso sólo pagase tres trimestres del arbitrio por patente para la venta de bebidas.

Anular los recibos presentados al cobro a D. Santiago Uche por el mismo arbitrio.

Aprobar el convenio celebrado con la Empresa del Teatro Parisiana para el pago del impuesto sobre espectáculos.

Conceder una habitación al guarda de arboledas Angel Alcaine.

Prolongar el paseo Central del Soto de Almozara y construir un puente rústico.

Aprobar igualmente otro dictamen referente a premios a los cazadores de animales dañinos.

Construir una alcantarilla en el Soto de Almozara.

Conceder en arriendo a D. Joaquín Sánchez Mazariegos un solar de la calle de Flandro.

Autorizar a D. Luis Calahorra para cultivar dos yermos en el Castellar.

Sacar a concurso la limpia del arbolado en el Soto de Almozara.

Aprobar una factura que presenta la Comisión de Montes, Propios, etc.

Proponer la construcción de un paso de corriente eléctrica por el río Ebro.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, y en el periodo de mociones se acordó tomar en consideración la del Sr. Blesa referente a las reformas que deben acometerse para recibir dignamente el ferrocarril del Canfranc, y que pasase a informe de las Comisiones que correspondiera.

Se acordó que pasase a informe de la Comisión de Fomento, la del Sr. Lacambra, relativa a las obras de conservación que deben verificarse en la Lonja.

Otra de los Sres. Maynar y Lacambra proponiendo que el dictamen relativo al ofrecimiento de solar para Casa Correos, volviere a la Comisión especial; se acordó dar por disuelta esta Comisión y que pasara a informe de la de Montes, Propios y Presupuestos.

Con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Alforque.

Aprobados definitivamente por la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia y por el Ayuntamiento de este pueblo los repartimientos generales como sustitutivo de consumos, y extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto, se hallará abierta la recaudación en esta Casa Ayuntamiento por el término de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de ocho a doce de la mañana, durante cuyo plazo podrán satisfacer los contribuyentes sus cuotas anuales con la bonificación del 6 por 100.

Alforque, 30 de junio de 1914. — El Alcalde, Miguel Clavero.